

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**, para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
 - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales
 - b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
 - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

Pamplona, a 04 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alzórriz', with a large, stylized flourish above it.

Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2**, para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, las comunidades energéticas, el autoconsumo y la generación distribuida.

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia Navarra del Dato.

Pamplona, a 04 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ramón Alzórriz Goñi', with the year '2021' written below it.

Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las

mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

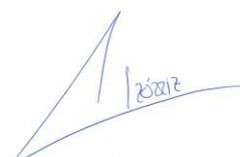
PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.
2. Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
3. Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
4. Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
5. Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y

- puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
6. Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.
 7. Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.
 8. Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.
 9. Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona, a 04 de noviembre de 2021



Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzorriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de resolución nº 4** para su debate en el **Pleno** de **Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estado de Bienestar es una de las conquistas más trascendentales para la sociedad española. Una conquista no exenta de dificultades, pero que sin duda alguna ha servido de base para el progreso económico y social.

Uno de los ejes que tradicionalmente caracterizan a la socialdemocracia es la apuesta por el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de un Estado del Bienestar como sistema de protección social a la ciudadanía frente a aquellas situaciones que nos hacen más vulnerables.

Concebimos el establecimiento de unos servicios sociales públicos y fuertes como el mayor y mejor escudo con el que cuentan las personas frente a las adversidades, particularmente aquellas personas más desfavorecidas y desprotegidas. Todas las personas deben tener la posibilidad de poder alcanzar el mayor progreso personal, el mayor nivel de emancipación como persona.

El inmenso valor de lo público es uno de los aprendizajes que nos ha dejado la pandemia. También la necesidad de trabajar para revitalizar nuestro Estado del Bienestar. Impulsarlo, consolidarlo y protegerlo debe ser una prioridad en todos y cada uno de los Planes de Recuperación y transformación que llevemos a cabo.

Consideramos las políticas sociales como una inversión que protege a las personas, las empodera, las hace más fuertes para el desarrollo de su talento, las protege de la exclusión y de sus costes, y las hace más libres, más autónomas. Las políticas sociales además son fuente de empleo, ayudan a fijar la población en los entornos rurales, y contribuyen en general a la igualdad socioeconómica.

Estando orgullosos y orgullosas de nuestro Estado del Bienestar y nuestra contribución al mismo, no podemos mostrarnos autocomplacientes, puesto que es el momento de avanzar, de reforzar nuestros servicios públicos para hacerlos más fuerte y capaces de responder a las nuevas necesidades sociales, sanitarias y educativas, pero que sea también capaz de ofrecer un futuro mejor a las próximas generaciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con las reformas estructurales que necesita nuestro sistema de servicios públicos para configurar un estado de bienestar moderno, de calidad, garantista y universal, que amplíe y complete su acción protectora, potenciando la atención a las personas con mayor vulnerabilidad y garantice una recuperación y transformación justa que proporcione igualdad de oportunidades a todas las personas.

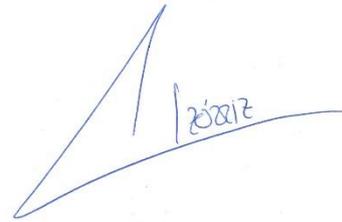
2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar trabajando por la modernización y el fortalecimiento de la Atención Primaria como elemento esencial para la prevención y la detección precoz. Debemos garantizar la presencialidad, al mismo tiempo que modernizamos la atención aprovechando las ventajas diagnósticas que nos aportan las nuevas tecnologías y la telemedicina.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar trabajando por un cambio de modelo en los cuidados de larga duración. Para ello es necesario avanzar en generalizar el modelo de atención centrada en la persona, la ampliación de servicios de proximidad y las políticas de promoción y recuperación de la autonomía.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con el fortalecimiento del sistema educativo público como herramienta imprescindible para la igualdad de oportunidades, poniendo especial énfasis en la universalización de la educación de los 0 a los 3 años.

5.- El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a seguir impulsando la Formación Profesional adaptándola a las nuevas necesidades del mercado laboral, potenciando así mismo la formación práctica a través de la FP Dual y haciendo especial énfasis en la capacitación de la juventud como herramienta necesaria para su incorporación al mercado laboral.

En Pamplona, a 4 de noviembre de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alzórriz', with a large, sweeping flourish extending to the left.

Fdo: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra

Ramón Alzorriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de resolución nº 5** para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia es una forma de gobierno que se constituye representando lo que la sociedad aspira, y es también una forma de vida que tiene su sustento en el respeto de la dignidad del otro y en relaciones equitativas entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos.

Para construir sociedades justas es necesario convivir con el respeto al diferente. Para ello debemos aprender y desaprender abordando problemas del pasado y encarando los retos del futuro.

Una sociedad como la navarra que ha vivido muchos años fragmentada por diversos padecimientos, el golpe de estado militar y la posterior dictadura franquista, el terrorismo de ETA y diversas vulneraciones de derechos humanos, siente la necesidad de encarar el futuro, de mirar el futuro restañando heridas porque las heridas se curan pero no hemos de tener miedo a mostrar las cicatrices porque forman parte de nuestros cuerpos, de nuestra vida y recuperar la memoria, una memoria crítica y veraz, es la mejor manera de asentar un futuro de convivencia, concordia y paz, porque nos reconcilia, además, con una generación que dio la vida por la democracia y la libertad.

Siendo necesario instaurar bases sólidas sin olvidar el pasado para evitar errores en el futuro también debemos abordar preocupaciones adaptadas a la realidad de nuestra época y que nos consoliden en los principios y valores que rigen una democracia que defiende la convivencia pacífica de su ciudadanía: la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o en la educación.

Por ello, las políticas públicas deben dirigirse a promover una convivencia pacífica entre sus integrantes, basadas en el respeto a la dignidad de cada persona, en la tolerancia y la asunción de la diversidad y pluralidad de la sociedad como valor enriquecedor.

En esta tarea desempeña un valor fundamental el sistema educativo, pilar fundamental para que las generaciones que vengan tengan una mentalidad crítica que sepa gestionar el futuro sabiendo de dónde venimos, y que reconociendo nuestras diferencias generen una convivencia imprescindible para el bienestar. Un bienestar que no solo se provee a través de un sistema económico justo, de empleo o de sistemas de protección. Los poderes públicos deben proporcionar educación en valores universales como la tolerancia el respeto y la igualdad entre sus miembros. Principios que son el pilar de un sistema democrático, fuerte y consolidado.

Para ello se demuestran útiles los programas que se vienen desarrollando como escuelas por la paz y la convivencia, escuelas con memoria, programa de víctimas educadoras eskutit-de la mano, unidades didácticas sobre memoria y prevención del terrorismo y

también el Plan de convivencia que va a permitir afrontar desde la sinceridad y la participación plural los escollos que existen en la convivencia en Navarra.

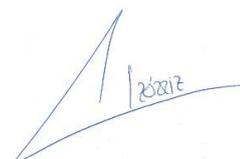
Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar programas y realizar actuaciones que promuevan la convivencia en nuestra sociedad como parte consustancial y primordial de un sistema democrático, como paso imprescindible para construir una sociedad sana, y que se basen en el respeto al diferente ya sea por razones ideológicas, religiosas, culturales o de cualquier tipo. Se promoverá en este sentido la especial colaboración con entidades locales y organismos de la sociedad civil que trabajen en este ámbito.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir promoviendo y extendiendo la implantación de programas en el sistema educativo navarro que sea capaz de poner en juego una política pública de memoria democrática, que sitúe entre sus fines y objetivos la educación para una ciudadanía democrática. Integrando de manera simultánea en el currículo un conocimiento objetivo sobre la verdad del pasado y una formación en valores cívicos y éticos democráticos que contribuyan eficazmente a que alumnas y alumnos adquieran la deseable competencia ciudadana. Una competencia necesaria para evitar episodios de violencia, conductas autoritarias y atropellos a los Derechos Humanos, y así prevenir y no repetir nefastos episodios similares del pasado.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ramón Alzorriz Goñi', with the date '2021' written below it.

Fdo.: **Ramón Alzorriz Goñi**

Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **FINANCIACIÓN LOCAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales.
2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
 - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales
 - b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
 - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- 1) El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.
- 2) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.
- 3) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, las comunidades energéticas, el autoconsumo y la generación distribuida.
- 4) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia Navarra del Dato.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **IGUALDAD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- **Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.**
- **Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.**
- **Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.**
- **Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.**
- **Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.**
- **Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.**
- **Continuar con el desarrollo de la LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que**



atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.

- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.
- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **AUTOGOBIERNO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de agosto de 1982 fue promulgada la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA). De este modo, dentro de unos meses, en 2022, se cumplirán cuarenta años desde la entrada en vigor de la que actualmente es la Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad Foral en el marco del Estado autonómico creado a partir de la Constitución de 1978.

Para un amplio sector de la ciudadanía navarra aquel proceso desarrollado hace ahora casi cuarenta años adoleció de unas carencias evidentes tanto en el fondo o contenido (ámbito competencial al que circunscribe el autogobierno navarro) como en la forma (ausencia de participación de todas las fuerzas políticas entonces representadas en el Parlamento Foral y de posterior ratificación en referéndum de la ciudadanía navarra).

Además, el marco pactado entre el Estado y Navarra en 1982 se traduce en un elenco competencial que sigue sin cumplirse después de casi cuatro décadas. De hecho, los últimos años y a partir del trabajo desarrollado en la pasada legislatura han vuelto a reactivarse trasposos de materias que se están culminando después de años de parálisis (sanidad penitenciaria, tráfico y seguridad vial...) pero quedan aún pendientes de su total transferencia un conjunto no desdeñable de materias. Por otro lado, el ámbito de autogobierno reconocido e incumplido ha sido, además, atacado en numerosas ocasiones. El recurso por parte del Estado a la judicialización de leyes forales y a la erosión competencial a través de normas básicas ha sido una constante demasiado frecuente en este tiempo de vida de la LORAFNA.

El próximo cumplimiento de cuarenta años de la LORAFNA es un buen momento para hacer balance y reflexionar sobre el futuro de nuestro autogobierno. Un buen momento para abogar por la defensa y profundización del autogobierno navarro estudiando y debatiendo las reformas necesarias con el objetivo de construir una sociedad navarra más democrática y más garantista con los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos para las próximas generaciones.

En este sentido, teniendo en cuenta los compromisos que en el apartado relativo a autogobierno (3.13) contiene el **Acuerdo Programático para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023** se plantea la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) El Parlamento de Navarra impulsará todas las medidas que sean necesarias para el pleno desarrollo de las competencias establecidas en la Ley Foral 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- 2) El Parlamento de Navarra reclama la negociación de las competencias no transferidas por el Estado culminando los traspasos necesarios para ello.
- 3) La Presidencia del Parlamento de Navarra impulsará, con motivo del cumplimiento del cuarenta aniversario de la LORAFNA en 2022, las siguientes actividades:
 - a. Celebración de unas Jornadas con especialistas del ámbito académico y universitario en torno al autogobierno foral y al balance de vigencia de la LORAFNA.
 - b. Creación de una Ponencia con presencia de todos los grupos y agrupaciones representadas en el Parlamento Foral que estudie la actualización de la LORAFNA.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **DISCAPACIDAD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de mayo pasado, se presentaba en el Parlamento de Navarra el Informe sobre la adaptación de la legislación foral de Navarra a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se trata de un estudio comparado sobre las normativas comunitaria, estatal y foral con impacto en las personas con discapacidad, elaborado a través de un Convenio suscrito en 2020 entre la propia Cámara, la UPNA y el CERMIN, cuyo objetivo final es el de avanzar y proponer las modificaciones o desarrollos precisos para adaptar la legislación foral a la CIDPD.

En definitiva, la pretensión del Informe no es otra que el servir de base para avanzar en la plena inclusión de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad, y el propiciar el cumplimiento efectivo de todos y cada uno de sus derechos en igualdad con todas las personas.

Ambos objetivos, son para Geroa Bai cuestiones, a todas luces, de una extraordinaria relevancia, de modo que consideramos necesario continuar el camino iniciado por el Informe en la línea que el mismo propone y recomienda como la más adecuada.

Por todo ello, presentamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de una ley foral de garantía de los derechos de las personas con discapacidad que constituya la pieza central de la regulación foral de la discapacidad, en coherencia lógica con la CIDPD y el enfoque que ésta otorga a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y de garantía integral del ejercicio de los derechos fundamentales.**

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2**, en materia de **POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y LOS CUIDADOS**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los retos de la lucha contra el cambio climático que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 nos señala como prioritario es la salud, la propia sostenibilidad de la vida y la necesidad de situar los cuidados de las personas en el centro de las políticas públicas. En este sentido, es prioritario reforzar nuestro sistema público de salud y de protección social.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

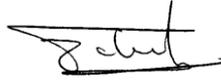
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abordar con urgencia y disponer los recursos necesarios al objeto de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía navarra en los siguientes ámbitos para:

- **Garantizar una atención digna y de calidad en nuestro sistema público de Salud, priorizando la atención presencial de la Atención Primaria y la equidad territorial. Es imprescindible diseñar un modelo de Atención Primaria y Atención Continuada de futuro: con la incorporación de nuevas especialidades (Fisioterapia, Psicología, Geriatría...), con la ampliación de los centros de salud/consultorios y su renovación tecnológica.**
- **Elaborar un Plan de choque para cubrir plazas de medicina de familia, pediatría, especialistas, enfermería... de forma urgente, acelerando y simplificando la tramitación de Ofertas de Empleo Público masivas, modificando los baremos de méritos para adaptarlos a la realidad social y profesional, estableciendo criterios claros para fidelizar a profesionales en zonas rurales de difícil cobertura.**
- **Elaborar un mapeo y un diagnóstico de necesidades encaminado a ampliar la red de recursos públicos para personas mayores y/o con discapacidad como los centros de día, en colaboración con las entidades locales.**
- **Ampliar, reforzar y crear recursos y servicios públicos nuevos para garantizar la conciliación y cuidados dignos a todas las personas.**

- **Apostar de manera efectiva, con la financiación y las modificaciones normativas que sean necesarias, por un nuevo modelo de atención pública centrado en las personas y acompañada de nuevos recursos como apartamentos tutelados, casas hogares, vivienda pública o cohousing.**

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de **Resolución número 1** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales
2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
 - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales

- b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
 - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
- 4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
- 5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu

Ahal Dugu NAVARRA **PODEMOS.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 2** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la

mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- 1) El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.
- 2) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.
- 3) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, el autoconsumo y la generación distribuida.
- 4) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia de Datos de Navarra.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 3** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de

igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.

- Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
- Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
- Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
- Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
- Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.
- Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.
- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.

- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 4** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa para una legislatura 2019-2023 de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista _ suscrito por El PSN, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra_ incluye en su apartado 3, CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, diferentes compromisos relacionados con el desarrollo que necesita la enseñanza pública en Navarra. Tales como:

- La calidad de la educación para todos/as debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural, que gire sobre la escuela pública de excelencia como base de una sociedad equitativa e inclusiva, con igualdad de oportunidades.
- Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio. Revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos, como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos, para lo que se impulsará y se hará seguimiento del acuerdo en vigor con la red concertada para garantizar la transparencia de datos y del uso de los recursos públicos por parte de dichos centros educativos.
- No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente.
- Aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para niños y niñas de cero a tres años, avanzando hacia la gratuidad y universalidad y comenzando por las familias más vulnerables, como viene haciéndose ahora. Financiar el ciclo 0-3 años con estándares de calidad y regulación legal.

Adecuar la legislación para garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esta etapa educativa

- Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumnado en la enseñanza pública y en el centro más cercano a su entorno familiar y social. Es decir cerca de su residencia.
- Plan de Infraestructuras/Equipamiento con criterios públicos y discriminación positiva en centros que escolarizan más alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Promover una escuela pública laica. Aprobar la reforma, que encaja en el marco legal actual, para reducir el horario al mínimo que permite la LOMCE. A la espera de las reformas necesarias para que la enseñanza de la religión no se considere ni en el currículum ni en el horario escolar, promoviendo la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando los fundamentalismos.
- Promover programas y proyectos para que el alumnado de diferentes centros escolares ubicados en un mismo barrio o pueblo comparta experiencias educativas e interactúen con el entorno próximo.

Son estos, entre otros, compromisos muy importantes para mejorar y ampliar el Sistema Público de Enseñanza. Es por ello que consideramos que el Gobierno de Navarra ha de abordar estos compromisos con decisión y premura, pasados ya dos años y medio de legislatura.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece y desarrolla en su articulado los principios de escolarización equilibrada y no discriminación; la pluralidad, de heterogeneidad, proximidad al domicilio familiar del centro escolar, interacción con el entorno inmediato, la sostenibilidad.

Tales, entre otros, los preceptos incluidos en los artículos:

- Artículo 2 sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación
- Artículo 1a bis, artículo 75 sobre la inclusión social y social y laboral,
- Artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 sobre la igualdad de oportunidades educativas, la no discriminación, la escolarización equilibrada y las garantías de gratuidad.
- Artículo 110 sobre los centros escolares, la accesibilidad y relaciones con el entorno.
- Artículo 116 sobre los conciertos educativos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública, en lo que resta de legislatura, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y la estabilización y crecimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica que trabaje por el éxito escolar y la socialización e todas y de todos.
 - Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
 - Oferta Pública suficiente en euskera y castellano en todos los niveles de enseñanza no universitaria
 - Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /Lugar de trabajo del padre o la madre.
 - Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.
 - Reducción al mínimo legal establecido la enseñanza de la religión y sus alternativas.
 - Inclusión en el currículum escolar de los contenidos de educación afectivo sexual, para la no violencia, la convivencia y par un ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
 - Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza pública.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 5** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recuperar el Instituto Navarro de la Juventud se ha demostrado una decisión acertada a la vista del panorama que la pandemia ha dejado para las generaciones jóvenes de nuestra comunidad.

Los retos a los que tienen que hacer frente no son nuevos, y se han venido cronificando a lo largo de las últimas décadas. Por eso, no tienen que ver únicamente con problemas sanitarios sino de expectativas de vida, de emancipación. Esta evidencia confirma la necesidad de acometer de manera urgente y ambiciosa la derogación de la reforma laboral.

Además, esta situación justifica la necesaria mirada desde todo el Gobierno de Navarra hacia la juventud y al establecimiento de políticas públicas de juventud valientes en todos los ámbitos: vivienda, empleo, educación, medio ambiente... y para desplegarlas, la necesaria coordinación interdepartamental desde el Instituto Navarro de la Juventud, un organismo que tiene grandes retos por delante, para dar un impulso a medio y largo plazo, generando una capacidad de asumir políticas que demandan las personas jóvenes. Pero todo ello pasa por asumir prioritariamente un trabajo más estrecho con entidades locales, trabajar en una verdadera red de servicios de juventud que acerque las posibilidades que desde la administración se ofertan y poder hacerlo de la manera más próxima a las personas jóvenes desde locales juveniles, puntos de información juvenil y tejido asociativo. Un trabajo más comunitario y menos institucional. En definitiva con la vista puesta en garantizar un horizonte de prosperidad que no limite las expectativas de emancipación de la juventud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Trazar políticas públicas que aboguen decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social, lingüística y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de sus oportunidades.
- Reforzar con el presupuesto necesario, políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- Garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Mantener el programa EmanZipa porque el acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente. Además, deberá facilitarse el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentando alquileres sociales.
- Derogar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya que limita al acceso de un empleo de calidad, a partir del cual, las personas jóvenes pueden iniciar una vida independiente. Además, es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores pero donde, en cambio, existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.
- Continuar con la difusión de la Guía de información y recursos en materia de violencia de género para jóvenes; con el programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres; con el programa IMPULSO-TAUPADA, de empoderamiento para mujeres jóvenes; con la campaña de CIBERACOSO.
- Garantizar la puesta en marcha de una Asesoría de Bienestar Emocional, un servicio de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas/os, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 3 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.
- Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
- Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
- Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
- Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
- Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente

durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.

- Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.

- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.

- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 4 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece y desarrolla en su articulado los principios de escolarización equilibrada y no discriminación; la pluralidad, de heterogeneidad, proximidad al domicilio familiar del centro escolar, interacción con el entorno inmediato, la sostenibilidad.

Tales, en entre otros, los preceptos incluidos en los artículos:

- Artículo 2 sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación
- Artículo 1a bis, artículo 75 sobre la inclusión social y social y laboral,
- Artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 sobre la igualdad de oportunidades educativas, la no discriminación, la escolarización equilibrada y las garantías de gratuidad.
- Artículo 110 sobre los centros escolares, la accesibilidad y relaciones con el entorno.
- Artículo 116 sobre los conciertos educativos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública, en lo que resta de legislatura, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y la estabilización y crecimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica que trabaje por el éxito escolar y la socialización e todas y de todos.

- Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
 - Oferta Pública suficiente en euskera y castellano en todos los niveles de enseñanza no universitaria
 - Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /Lugar de trabajo del padre o la madre.
 - Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.
 - Reducción al mínimo legal establecido la enseñanza de la religión y sus alternativas.
 - Inclusión en el currículum escolar de los contenidos de educación afectivo sexual, para la no violencia, la convivencia y par un ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
 - Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza pública.
2. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 5 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Recuperar el Instituto Navarro de la Juventud se ha demostrado una decisión acertada a la vista del panorama que la pandemia ha dejado para las generaciones jóvenes de nuestra comunidad.

Los retos a los que tienen que hacer frente no son nuevos, y se han venido cronificando a lo largo de las últimas décadas. Por eso, no tienen que ver únicamente con problemas sanitarios sino de expectativas de vida, de emancipación. Esta evidencia confirma la necesidad de acometer de manera urgente y ambiciosa la derogación de la reforma laboral.

Además, esta situación justifica la necesaria mirada desde todo el Gobierno de Navarra hacia la juventud y al establecimiento de políticas públicas de juventud valientes en todos los ámbitos: vivienda, empleo, educación, medio ambiente... y para desplegarlas, la necesaria coordinación interdepartamental desde el Instituto Navarro de la Juventud, un organismo que tiene grandes retos por delante, para dar un impulso a medio y largo plazo, generando una capacidad de asumir políticas que demandan las personas jóvenes. Pero todo ello pasa por asumir prioritariamente un trabajo más estrecho con entidades locales, trabajar en una verdadera red de servicios de juventud que acerque las posibilidades que desde la administración se ofertan y poder hacerlo de la manera más próxima a las personas jóvenes desde locales juveniles, puntos de información juvenil y tejido asociativo. Un trabajo más comunitario y menos institucional. En definitiva con la vista puesta en garantizar un horizonte de prosperidad que no limite las expectativas de emancipación de la juventud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Trazar políticas públicas que aboguen decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social, lingüística y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de sus oportunidades.
- Reforzar con el presupuesto necesario, políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- Garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Mantener el programa EmanZipa porque el acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente. Además, deberá facilitarse el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado alquileres sociales.
- Derogar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya que limita al acceso de un empleo de calidad, a partir del cual, las personas jóvenes pueden iniciar una vida independiente. Además, es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores pero donde, en cambio, existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.

- Continuar con la difusión de la Guía de información y recursos en materia de violencia de género para jóvenes; con el programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres; con el programa IMPULSO-TAUPADA, de empoderamiento para mujeres jóvenes; con la campaña de CIBERACOSO.
- Garantizar la puesta en marcha de una Asesoría de Bienestar Emocional, un servicio de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas/os, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero